



DECRETO N° 2501/

LAJA, agosto 19 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 779-R y N° 780, visto bueno encargado de administración Depto. de Educación.
- 2.- Memo N° 24 de la coordinadora jardines infantiles.
- 3.- Contrato de Trabajo, Srta. Paulina Sobarzo Godoy, Código del Trabajo.
- 4.- Licencia médica presentada por la Sra. Rosa Villalobos Carrasco, asistente de la educación en funciones de asistente de párvulos en la escuela E-980 "Nivequetén".
- 5.- Contrato de Trabajo, Srta. Rossanna Rodríguez Fernández, Código del Trabajo.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNANSE** en el Departamento de Educación Municipal, a las funcionarias que se indican, en los establecimientos y por el tiempo ahí señalado:

Nombre	Paulina Andrea Sobarzo Godoy
R.u.t.	15.922.801-9
Establecimiento	jardín infantil "Mil Dulces Pasos"
Cargo	asistente de párvulos
Jornada	44 horas
Inicio	19 de agosto 2010
Hasta	término licencia médica Sra. María Salamanca Villa
Origen de la vacante	licencia médica Sra. María Salamanca Villa.

Nombre	Rossanna del Carmen Rodríguez Fernández
R.u.t.	11.241.148-8
Establecimiento	escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	asistente de párvulos
Jornada	22 horas
Inicio	20 de agosto 2010
Hasta	término licencia médica Sra. Rosa Villalobos Carrasco
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Rosa Villalobos Carrasco

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233



DECRETO N° 2501/

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto a las cuentas 11405 "Aplicación de Fondos en administración" y subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VHFT/MGV/NUB/PLM/AMR/IC *20/08/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



[Handwritten signature]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233